



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de diciembre de 2017

Núm. 270

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/002588 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la desclasificación de todos los documentos e informaciones relacionados con los sucesos de «Sanfermines 1978». *Retirada* 9

Comisión de Hacienda y Función Pública

161/002118 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido para las prestaciones de servicios y entregas de bienes vinculadas a la investigación científica llevada a cabo por universidades públicas y organismos públicos de investigación. *Retirada* 9

Comisión de Cultura

161/001340 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la modificación del Real Decreto 1708/2011 del Sistema Español de Archivos. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 9

161/001835 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el traslado del «Guernica» a Gernika. *Desestimación* 10

161/002279 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a crear un Plan Integral destinado a la preservación, utilización y puesta en valor del espacio de la Isla de la Cartuja. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 10

161/002340 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la gestión pública de visitas del BIC Torres de Meirás en Sada. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 11

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 2

161/002359	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a coordinar y planificar las diferentes acciones y actividades que España realizará con motivo de la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, logrando con ello una mayor eficiencia y eficacia en su gestión. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	13
161/002373	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al traslado del legado de Federico García Lorca a la ciudad de Granada. <i>Aprobación</i>	14
161/002402	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a dotar de un marco jurídico flexible al Museo Arqueológico Nacional. <i>Aprobación</i>	14
161/002482	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los contenidos de la celebración del V Centenario de la expedición marítima de Magallanes y Elcano. <i>Aprobación</i>	15
161/002491	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Puente de San Mateo y su declaración como Bien de Interés Cultural. <i>Aprobación</i>	15

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital

181/000597	Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez (GCUP-EC-EM), sobre informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre el borrador de Resolución de Convocatorias de Subasta para nuevas instalaciones de fuentes de energía renovables (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011457). <i>Retirada</i>	16
181/000598	Pregunta formulada por la Diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez (GCUP-EC-EM), sobre proyecto de instalación de baterías de almacenaje en la Central de Carboneras (Almería) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011699). <i>Retirada</i>	16

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	17
184/024375	Autor: Martín Llaguno, Marta Informes solicitados a la Alta Inspección Educativa del Estado en relación al adoctrinamiento en los centros educativos catalanes	19

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración de bienes y rentas presentada, una vez calificada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
CÁMARA VILLAR, Gregorio (GS) (núm. expte. 005/000244/0001) ¹	4

¹ Modificación de la declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 4

CORTES GENERALES XII LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos GREGORIO CÁMARA VILLAR	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 26 DE JUNIO DE 2016	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 13 DE JULIO DE 2016
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa GRANADA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Percepciones salariales por trienios y mérito específico docente de la Universidad de Granada (meses de enero a octubre de 2017)	13.166,08
	Percepciones irregulares de derechos de autor	4.117,14
	Otras percepciones irregulares (conferencias)	1.462,35
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Intereses cuenta corriente y de ahorros	1,35
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	24.154, 55 €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 5

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda con garaje	Granada	2008	50% pleno dominio/compraventa (valor catastral:76.478,13)
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuenta corriente, cuentas de ahorro, plan de pensiones y parte restante en cuenta de préstamos recibidos	60.161,89

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 6

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
10/1999	Vehículo familiar Audi A4

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 7

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Préstamo personal ING Direct	22/03/2016	12.000	5.581
Préstamo personal BMN	22/05/2017	15.000	13.890,12
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

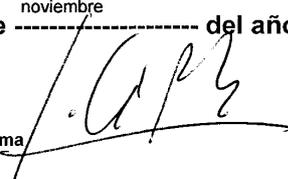
Pág. 8

[Empty rectangular box for content]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña GREGORIO CÁMARA VILLAR ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de
Madrid a 27 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete

Firma 

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/002588

Mediante escrito de fecha 28 de noviembre de 2017, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea la Proposición no de Ley relativa a la desclasificación de todos los documentos e informaciones relacionados con los sucesos de «Sanfermines 1978», publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 28 de noviembre de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Hacienda y Función Pública

161/002118

Mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2017, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea la Proposición no de Ley relativa a la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido para las prestaciones de servicios y entregas de bienes vinculadas a la investigación científica llevada a cabo por universidades públicas y organismos públicos de investigación, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 208, de 14 de septiembre de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Cultura

161/001340

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de noviembre de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la modificación del Real Decreto 1708/2011 del Sistema Español de Archivos, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 21 de febrero de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las modificaciones normativas necesarias para asegurar el acceso de los investigadores al Sistema Español de Archivos y al Sistema de Archivos de la Administración General del Estado, con unos criterios temporales que permitan estudiar adecuadamente y sin restricciones arbitrarias la historia española del siglo XX.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la modificación del Real Decreto 1708/2011 del Sistema Español de Archivos, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las modificaciones normativas necesarias para asegurar el acceso de los investigadores al Sistema Español de Archivos, al Sistema de Archivos de las Administraciones y Organismos Públicos, con unos criterios temporales que permitan estudiar adecuadamente y sin restricciones la historia española del siglo XX.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2017.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001835

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de noviembre de 2017, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

Proposición no de Ley sobre el traslado del «Guernica» a Gernika, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 150, de 10 de mayo de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002279

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de noviembre de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a crear un Plan Integral destinado a la preservación, utilización y puesta en valor del espacio de la Isla de la Cartuja, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 214, de 22 de septiembre de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, en cooperación con las Administraciones Autonómica y Local, un Plan Integral destinado a la preservación, utilización y puesta en valor del espacio de la Isla de la Cartuja, enclave donde tuvo lugar la celebración de la EXPO'92 que tenga como objetivos primordiales:

1. Promover inversiones que aporten nuevos usos complementarios basados en un modelo económico imbricado con la ciencia, la innovación y la tecnología en un entorno urbano sostenible.
2. Aumentar los horarios de uso del espacio para incrementar el uso de las instalaciones fuera de la jornada laboral para disfrute de los ciudadanos.
3. Erradicar las prácticas irregulares de aparcamiento y ordenar de manera eficaz el espacio público.
4. Adecentar el Canal de los Descubrimientos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 11

5. Elaboración e implementación de un Plan de actuación integral sobre el Jardín Americano, los Jardines del Guadalquivir y el Paseo de Ribera, regenerando la flora desaparecida y aumentando la biodiversidad de los jardines.

6. Abrir conexiones transversales en la Isla de La Cartuja para favorecer la interacción con la ciudad eliminando parte del vallado de las parcelas del Parque Tecnológico.

7. Garantizar el adecuado mantenimiento de los antiguos pabellones de la EXPO'92.

8. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a desarrollar, en colaboración con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, un plan de protección y puesta en valor del Sahuaro milenario, un cactus de 14 metros de altura y 18 toneladas de peso que se encuentra en total estado de abandono. Este ejemplar milenario es un regalo del Gobierno de México al de España con motivo de la Exposición Universal de 1992 y se situó en el jardín del pabellón mexicano, es parte de nuestro patrimonio natural y como tal, este ejemplar debería ser declarado monumento natural y ser cuidado y protegido convenientemente por la excepcionalidad de sus necesidades y de su aclimatación al entorno sevillano.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en el Congreso, al amparo de los establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa a crear un Plan Integral destinado a la preservación, utilización y puesta en valor del espacio de la Isla de la Cartuja, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda

De adición.

El texto que se propone quedará reflejado de la siguiente manera:

«8. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a desarrollar, en colaboración con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, un plan de protección y puesta en valor del Sahuaro milenario, un cactus de 14 metros de altura y 18 toneladas de peso que se encuentra en total estado de abandono. Este ejemplar milenario es un regalo del Gobierno de México al de España con motivo de la Exposición Universal de 1992 y se situó en el jardín del pabellón mexicano, es parte de nuestro patrimonio natural y como tal, este ejemplar debería ser declarado monumento natural y ser cuidado y protegido convenientemente por la excepcionalidad de sus necesidades y de su aclimatación al entorno sevillano.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2017.—**Eduardo Javier Maura Zorita**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

161/002340

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de noviembre de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la gestión pública de visitas del BIC Torres de Meirás en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 12

Sada, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 17 de octubre de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Instar a la Xunta de Galicia a que apruebe el requerimiento del Ayuntamiento de Sada para que sea el consistorio quien gestione el régimen de visitas al BIC Pazo de Meirás e iniciar los trámites pertinentes desde las instituciones para recuperar el BIC e incorporarlo al patrimonio público.
2. Rechazar la gestión por parte de la Fundación Franco de las visitas al Pazo de Meirás, instar a su ilegalización y condenar las manifestaciones de apología del franquismo realizadas por la Fundación.
3. Adherirse a la Junta pro Devolución del Pazo de Meirás para el Patrimonio Público, entidad en la que participan la Diputación de A Coruña y Ayuntamientos, asociaciones de la Memoria Histórica y organizaciones políticas, sociales, culturales y sindicales.
4. Constituir una Comisión especial que, además de la presencia de representantes designados por el propio Gobierno, cuente con la incorporación de miembros designados por la Xunta, la Diputación de A Coruña, el Ayuntamiento de Sada y de A Coruña, así como otras instituciones que consideren los integrantes de dicha Comisión, y que cuente con la colaboración de las Universidades de Galicia y personas expertas en la materia de Memoria Histórica. El objetivo será el de analizar a fondo el expediente original de donación de la propiedad del Pazo de Meirás a Franco y cualquier otro bien expoliado por el dictador, y encontrar y presentar los procedimientos necesarios para recuperar la titularidad pública del inmueble.
5. Una vez recuperada la titularidad pública del Pazo de Meirás, promover su conversión en un Centro de Divulgación de la Memoria Histórica democrática gallega y de la lucha antifranquista, compatibilizándolo con el reconocimiento de la figura de Emilia Pardo Bazán.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la gestión pública de visitas del BIC Torres de Meirás en Sada del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Constituir una comisión especial que, además de la presencia de representantes designados por el propio gobierno, cuente con la incorporación de miembros designados por el Gobierno gallego, la Diputación de A Coruña, el Ayuntamiento de la Coruña y el Ayuntamiento de Sada, además de otras instituciones que los integrantes de dicha comisión consideren necesario, que cuente con la colaboración de las universidades de Galicia y de expertos en la materia de memoria histórica. Esta comisión tendrá la labor de analizar a fondo el expediente original de donación de la propiedad del pazo de Meirás a Franco y cualquier otro bien expoliado por el dictador, y encontrar y presentar los procedimientos necesarios para recuperar la titularidad pública de ellos, habida cuenta nuestra legislación, pero también la legislación y jurisprudencia internacionales y los casos similares europeos de devolución de propiedades sustraídas ilegítimamente. En caso de que técnicamente no encuentren procedimientos para conseguir la devolución

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 13

de la titularidad al pueblo gallego, estará encargada de proponer todos los cambios legislativos necesarios para llegar a dicho fin.

2. Rechazar la gestión por parte de la Fundación Franco de las visitas al pazo de Meirás, instar a su ilegalización y condenar las manifestaciones de apología del franquismo realizadas por la Fundación.

3. Adherirse a la Junta pro Devolución del pazo de Meirás para el Patrimonio Público, entidad de la que participan la Diputación de A Coruña y ayuntamientos, asociaciones de la memoria histórica y organizaciones políticas, sociales, culturales y sindicales.

4. Una vez recuperada la titularidad pública del pazo de Meirás, promover su conversión en un centro de divulgación de la memoria histórica democrática gallega y de la lucha antifranquista, compatible con el reconocimiento de la figura de doña Emilia Pardo Bazán.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2017.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002359

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de noviembre de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a coordinar y planificar las diferentes acciones y actividades que España realizará con motivo de la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, logrando con ello una mayor eficiencia y eficacia en su gestión, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 17 de octubre de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando en el desarrollo de las actividades que ha propuesto a la Comisión Europea para el año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, con el objetivo de fomentar los valores de dimensión europea que subyacen en el patrimonio cultural y en su función para la sociedad, ajustándose a los objetivos recogidos en la Decisión (UE) 2017/864 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017 relativa a un Año Europeo del Patrimonio Cultural (2018).

2. Desarrollar la campaña de comunicación, que se presentará el 7 de diciembre de 2017 con motivo del lanzamiento del Año Europeo del Patrimonio Cultural en el Foro Europeo de la Cultura de Milán y, en enero de 2018, en España.

3. Dotar presupuestariamente los diferentes eventos y actividades que realice España con motivo del Año Europeo del Patrimonio 2018.

4. Continuar con la coordinación oportuna con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, a través de la Conferencia Sectorial de Cultura y del Consejo de Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la programación de actividades del Año Europeo del Patrimonio.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a coordinar y planificar las diferentes acciones y actividades que España realizará con motivo de la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, logrando con ello una eficiencia y eficacia en su gestión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 14

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar trabajando en el desarrollo de las actividades que ha propuesto a la Comisión Europea para el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, con el objetivo de fomentar los valores de dimensión europea que subyacen en el patrimonio cultural y en su función para la sociedad, ajustándose a los objetivos recogidos en la Decisión (UE) 2017/864 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017 relativa a un Año Europeo del Patrimonio Cultural (2018).
2. Desarrollar la campaña de comunicación, que se presentará el 7 de diciembre de 2017 con motivo del lanzamiento del Año Europeo del Patrimonio Cultural en el Foro Europeo de la Cultura de Milán y, en enero de 2018 en España.
3. Dotar los diferentes eventos y actividades que realice España con motivo del Año Europeo del Patrimonio 2018.
4. Continuar con la coordinación oportuna con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, a través del Consejo de Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la programación de actividades Año Europeo del Patrimonio.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002373

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de noviembre de 2017, aprobó la Proposición no de Ley relativa al traslado del legado de Federico García Lorca a la ciudad de Granada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 235, de 24 de octubre de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al resto de las administraciones que integran el Consejo Rector del Consorcio Federico García Lorca: la Junta de Andalucía, la Diputación y el Ayuntamiento de Granada, a que procedan con la máxima celeridad a requerir a la Fundación García Lorca el traslado de los fondos a la ciudad de Granada.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002402

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de noviembre de 2017, aprobó la Proposición no de Ley relativa a dotar de un marco jurídico flexible al Museo Arqueológico Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 31 de octubre de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, previo análisis, estudio e informe sobre las necesidades organizativas, presupuestarias y de personal, elaborar un marco jurídico flexible, autónomo,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 15

de carácter y control público, para el Museo Arqueológico Nacional (MAN), que le otorgue mayor autonomía de gestión y nuevas vías de financiación.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002482

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de noviembre de 2017, aprobó la Proposición no de Ley sobre los contenidos de la celebración del V Centenario de la expedición marítima de Magallanes y Elcano, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 247, de 14 de noviembre de 2017, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Celebrar el V Centenario de la expedición marítima de Magallanes y Elcano para poner en valor un episodio importante que forma parte de la «historia común» de los Pueblos de España y que manifiesta la colaboración y participación de marinos de diferentes territorios de España, así como navegantes de otros países, en una empresa patrocinada por la Corona.

2. Impulsar actividades culturales conmemorativas que, además de recordar a los protagonistas, proyectar el papel de Juan Sebastián Elcano y el carácter científico e innovador de la expedición, incorporen y proyecten los valores de la colaboración, la implicación en empresas colectivas y el esfuerzo personal, así como la importancia del sector naval en aquella época y la calidad de las naos.

3. Fomentar por parte del Gobierno de España el estudio y realización de iniciativas culturales, sobre esta conmemoración, compartidas y/o coproducidas junto a las Fundaciones creadas en Andalucía y Euskadi, recogiendo, además, en los Presupuestos Generales del Estado la partida y ayudas para dichas iniciativas conjuntas.

4. Apostar por enfoques abiertos y contenidos críticos que permitan conocer el modo en que la población de las tierras «conquistadas», durante aquella época de descubrimientos del Nuevo Mundo, observaba la llegada de estas expediciones, realizando un análisis sobre cómo nos veían y las consecuencias que ha supuesto para esos territorios tanto el mestizaje cultural como la incidencia de la apertura de nuevas rutas marítimas y comerciales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002491

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 29 de noviembre de 2017, aprobó la Proposición no de Ley sobre la valoración del Puente de San Mateo y su declaración como Bien de Interés Cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 21 de noviembre de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León a que inicie de manera inmediata el expediente para determinar si el puente de San Mateo cumple con los requisitos para ser declarado Bien de Interés Cultural y en su caso otorgarle esta catalogación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 16

2. Mientras tanto, solicitar a su propietario, la Conferencia Hidrográfica del Duero, a que, de manera inminente, realice labores de conservación y a tomar las medidas oportunas para su correcta preservación.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital

181/000597

En la sesión de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, del día 13 de diciembre de 2017, ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez (Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea) la pregunta sobre informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre el borrador de Resolución de Convocatorias de Subasta para nuevas instalaciones de fuentes de energía renovables (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011457) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 263, de 7 de diciembre de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

181/000598

En la sesión de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, del día 13 de diciembre de 2017, ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña María Rosa Martínez Rodríguez (Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea) la pregunta sobre proyecto de instalación de baterías de almacenaje en la Central de Carboneras (Almería) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011699) (núm. expte. 181/000598) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 263, de 7 de diciembre de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 17

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/018344.
Núm. registro: 51392.
Autor iniciativa: Díaz Trillo, José Juan y González Bayo, Josefa Inmaculada (GS).
Objeto iniciativa: Situación de las obras de conexión ferroviaria Sevilla-Huelva, futura línea de Alta Velocidad.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000627.

Núm. expte.: 184/018340.
Núm. registro: 51388.
Autor iniciativa: Díaz Trillo, José Juan y González Bayo, Josefa Inmaculada (GS).
Objeto iniciativa: Situación de las obras de acceso al Hospital de Alta Resolución de la Costa Occidental de Huelva, en Lepe.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000628.

Núm. expte.: 184/018341.
Núm. registro: 51389.
Autor iniciativa: Díaz Trillo, José Juan y González Bayo, Josefa Inmaculada (GS).
Objeto iniciativa: Situación de las obras de la variante Beas-Trigueros en la provincia de Huelva.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000629.

Núm. expte.: 184/018342.
Núm. registro: 51390.
Autor iniciativa: Díaz Trillo, José Juan y González Bayo, Josefa Inmaculada (GS).
Objeto iniciativa: Situación de las obras de la estación de ferrocarriles en la capital de Huelva.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000630.

Núm. expte.: 184/018343.
Núm. registro: 51391.
Autor iniciativa: Díaz Trillo, José Juan y González Bayo, Josefa Inmaculada (GS).
Objeto iniciativa: Situación de las obras de reparación y modernización de la línea ferroviaria Huelva-Zafra (Badajoz).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000631.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 18

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital

Núm. expte.: 184/018632.
Núm. registro: 52371.
Autor iniciativa: Díaz Pérez, Yolanda y Luis Bail, Jorge (GCUP-EC-EM).
Objeto iniciativa: Plan para la Universalización de la Conectividad de Banda Ancha.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 13 de noviembre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000639.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Núm. expte.: 184/018442.
Núm. registro: 51490.
Autor iniciativa: Arrojo Agudo, Pedro y Luis Bail, Jorge (GCUP-EC-EM).
Objeto iniciativa: Presa de Yesa y recrecimiento de la misma.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000632.

Núm. expte.: 184/018443.
Núm. registro: 51491.
Autor iniciativa: Arrojo Agudo, Pedro y Luis Bail, Jorge (GCUP-EC-EM).
Objeto iniciativa: Reversión de propiedades en Jánovas (Huesca).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000633.

Núm. expte.: 184/018444.
Núm. registro: 51492.
Autor iniciativa: Arrojo Agudo, Pedro y Luis Bail, Jorge (GCUP-EC-EM).
Objeto iniciativa: Presa de Mularroya.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000634.

Núm. expte.: 184/018445.
Núm. registro: 51493.
Autor iniciativa: Arrojo Agudo, Pedro y Luis Bail, Jorge (GCUP-EC-EM).
Objeto iniciativa: Bombeo de la Tranquera.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000635.

Núm. expte.: 184/018446.
Núm. registro: 51494.
Autor iniciativa: Arrojo Agudo, Pedro y Luis Bail, Jorge (GCUP-EC-EM).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 19

Objeto iniciativa: Embalse de la Loteta.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000636.

Núm. expte.: 184/018447.

Núm. registro: 51495.

Autor iniciativa: Arrojo Agudo, Pedro y Luis Bail, Jorge (GCUP-EC-EM).

Objeto iniciativa: Plan de Saneamiento y Depuración de Aragón y el correspondiente convenio firmado entre el Ministerio y la DGA.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000637.

Núm. expte.: 184/018448.

Núm. registro: 51496.

Autor iniciativa: Arrojo Agudo, Pedro y Luis Bail, Jorge (GCUP-EC-EM.)

Objeto iniciativa: Recientes trasvases de caudales bajo contratos de cesión a través del trasvase Tajo/Segura.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 30 de octubre de 2017.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000638.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PREGUNTA

Núm. expte.: 184/018865.

Núm. registro: 52817.

Autor iniciativa: Luis Bail, Jorge (GCUP-EC-EM).

Objeto iniciativa: Mejor uso de los fondos destinados a la construcción del pantano de Biscarrués.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 13 de noviembre de 2017.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000642.

184/024375

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Martín Llaguno, Marta (GCs).

Informes solicitados a la Alta Inspección Educativa del Estado en relación al adoctrinamiento en los centros educativos catalanes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 270

19 de diciembre de 2017

Pág. 20

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de que se aporten los informes de la Alta Inspección Educativa del Estado contenida en la primera pregunta de la presente iniciativa, y teniendo en cuenta la subsanación de falta de firma contenida en el escrito número de registro 63055, admitir a trámite como solicitud de informe a los efectos de los artículos 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución y trasladar a la Administración Pública correspondiente (nuevo núm. expte. 186/001015).
2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo a la Sra. Diputada autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los informes solicitados a la Alta Inspección Educativa del Estado en relación al adoctrinamiento en los centros educativos catalanes.

Exposición de motivos

A finales del pasado de septiembre, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte afirmó en una rueda de prensa ante medios de comunicación recogida en numerosas fuentes que había solicitado un informe a la Alta Inspección Educativa del Estado sobre los posibles casos de adoctrinamiento en los centros educativos catalanes. En concreto, el Ministro especificó que la el informe solicitado se centraría en verificar si «ha habido consignas de profesores para que los niños no fueras a las aulas y se concentraran ante centros públicos».

Tras la interpelación urgente realizada por Cs al Ministro en torno a este tema y en la defensa de la Moción a causa de Interpelación Urgente que presentó este Cs en esta cámara, el señor Ministro afirmó que había enviado, con fecha 5 de octubre, un segundo requerimiento a la Consellera de Educación, Clara Ponsatí, en el que alertaba a la misma de un crecimiento exponencial en el acoso a alumnos que no se mostraban partidarios de la declaración de independencia ni de las movilizaciones en favor de la misma.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Ha recibido ya el Gobierno los informes de la Alta Inspección Educativa del Estado? [...]
- ¿Pretende el Gobierno, en caso de haber indicios de irregularidad o delito de acuerdo a los informes de la Alta Inspección, iniciar algún procedimiento administrativo o judicial?
- ¿Hubo respuesta por parte de la Sra. Ponsatí a los requerimientos que se le han enviado?, ¿Cuál ha sido esa respuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2017.—**Marta Martín Llaguno**, Diputada.

cve: BOCG-12-D-270